



DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0205

TALCA,

26 ENE 2012

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) Resolución N° 1186 de fecha 28.04.2011, del SERVIU Región del Maule, que, entre otros, asigna subsidio a doña **Efredina de las Mercedes Montecinos**, Cédula de Identidad **6852821-6**;
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento del beneficiario individualizado en visto precedente, presentados el 12.09.2011 por la Asistencia Técnica y Jurídica Fundación Un Techo para Chile, evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de doña **Efredina de las Mercedes Montecinos**, Cédula de Identidad N° **6.852.821-6**, a su hijo, don **JAIME RAFAEL CANCINO MONTECINOS**, Cédula de Identidad N° **13.791.326-7**, para el subsidio asignado mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a que se refiere el visto d) de la presente resolución, Serie N° CPT010201000707195.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NHA/KPB/CIA/ETP/etp

DISTRIBUCIÓN

- FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE (Avda. Samuel Jofré N° 314, Curanipe. Pelluhue)
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- PROGRAMA VIVIENDA TIPO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- UNIDAD DE INSPECCIÓN
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- OFICINA DE PARTES



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE